



**LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA Y LA
INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNAD
COMO VEHICULO PARA LA GARANTÍA DE
DERECHOS HUMANOS**

**A PRÁTICA PEDAGÓGICA E A INVESTIGAÇÃO NA
ESCOLA DE CIÊNCIAS DA EDUCAÇÃO DA UNAD
COMO VEÍCULO DE GARANTIA DOS DIREITOS
HUMANOS**

**PEDAGOGICAL PRACTICE AND RESEARCH AT
UNAD'S SCHOOL OF EDUCATIONAL SCIENCES AS
A VEHICLE FOR GUARANTEEING HUMAN
RIGHTS**

**ANA OTILIA RODRÍGUEZ CRUZ¹
GINO ANDREY GUTIÉRREZ QUIMBAYO²**

RESUMEN

Esta ponencia tiene por objeto visibilizar y dejar en punta para la reflexión sobre el papel dinamizador que tiene el componente de practica pedagógica e investigativa en los procesos de garantía de derechos, así como el disfrute de los mismos, no solo en escenarios académicos y universitarios, sino también en el ejercicio de la vida y en la generación de aportes al desarrollo de los territorios donde los estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD dinamizan sus experiencias de vida.

Palabras clave: Práctica pedagógica; Derechos humanos; Investigación; Territorio; Entornos educativos.

Como citar este artículo:

RODRÍGUEZ CRUZ,
Ana Otilia;
GUTIÉRREZ
QUIMBAYO, Gino
Andrey.

La práctica pedagógica y
la investigación en la
escuela de ciencias de la
educación de la UNAD
como vehiculo para la
garantía de derechos
humanos. Dossiê
Diálogos Acadêmicos.

**Revista de Direito
Socioambiental -
REDIS,**

Goiás – GO, Brasil,
v. 02, n. 02, jul./dez.
2024, p. 1-11.

Data da submissão:
25/07/2024

Data da aprovação:
24/09/2024

¹Licenciada en Filosofía. Magister en Desarrollo Social y Educativo. Líder Nacional de Practica Pedagógica Escuela de Ciencias de la Educación. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

²Licenciado en Psicología y Pedagogía. Especialista en Planeación y Gestión del Desarrollo. Magister en Estudios y Gestión del Desarrollo y Líder Nacional de Investigación Escuela Ciencias de la Educación. Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

RESUMO

O objetivo deste artigo é visibilizar e deixar em ponta para a reflexão sobre o papel dinamizador que tem a componente de prática pedagógica e investigativa nos processos de garantia de direitos, bem como no usufruto dos mesmos, não só em cenários académicos e universitários, mas também no exercício da vida e na geração de contributos para o desenvolvimento dos territórios onde os estudantes da Escola de Ciências da Educação da UNAD dinamizam as suas experiências de vida.

Palavras-chave: Prática pedagógica; Direitos humanos; Pesquisa; Território; Ambientes educativos.

ABSTRACT

The aim of this paper is to make visible and to leave in point for reflection on the dynamizing role that has the component of pedagogical and investigative practice in the processes of guarantee of rights, as well as the enjoyment of the same ones, not only in academic and university scenarios, but also in the exercise of life and in the generation of contributions to the development of the territories where the students of the School of Education Sciences of the UNAD dynamize their life experiences.

Keywords: Pedagogical practice; Human rights; Research; Territory; Educational environments.

INTRODUCCIÓN: HACIA LA FORMACIÓN DOCENTE EN DERECHOS HUMANOS

En la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), la práctica educativa y pedagógica se concibe como un espacio curricular de formación integral, previsto para la puesta en escena de las competencias desarrolladas por el docente en formación en su proceso como futuro profesional de la educación. En sentido amplio, se entiende como una práctica social y cultural dirigida a crear condiciones favorables para promover nuevas relaciones entre el educador y su contexto (ECEDU, 2022).

La práctica educativa y pedagógica posibilita a los estudiantes de licenciatura reconocer, pensar y reflexionar una realidad contextualizada y, a través de esta, actuar para generar situaciones que les permitan experimentar y desarrollar competencias profesionales como la investigación formativa y el liderazgo de la gestión de conocimiento con enfoque de derechos en el desarrollo de la práctica, de modo que se consoliden propuestas contextualizadas y transformadoras en los grupos sociales con los que se interactúa.

En ese mismo sentido la investigación formativa tiene como propósito fomentar capacidades orientadas a la potencialización del reconocimiento de realidades de los diversos contextos donde los y las estudiantes se desenvuelven, crean conexiones y desarrollan la vida

misma. Es así como la investigación formativa en la escuela de Ciencias de la Educación no solo busca fomentar un ejercicio académico, sino un espacio de formación que le permita a los diversos actores reconectarse con las dinámicas y acciones territoriales en busca del bien-estar.

Así las cosas, la investigación formativa articulada con la practica pedagógica en perspectiva de Nussbaum (2012) busca aportar al desarrollo de capacidades para la vida, en especial para la autogestión, donde las personas sean capaces de reconocer sus habilidades y potenciarlas a fin de movilizarse como lo propone Bourdieu (1997) en diferentes niveles de capital y poder.

Por otro lado, el acompañamiento en investigación formativa y práctica pedagógica posibilita a los estudiantes reconocer diversos derechos limitados y velar por su exigibilidad, de manera que estos dos aspectos de la vida académica sobrepasen el carácter de requisito y propendan por el fortalecimiento territorial, desde la educación, de las comunidades teniendo en cuentas sus dinámicas sociales y culturales.

Son justamente las condiciones y dinámicas de los territorios del país, las que hacen evidente la necesidad y la importancia de que los docentes que llegan allí se formen a lo largo de su carrera con un enfoque en derechos humanos, ya que este les permite comprender de forma contextualizada y empática las condiciones propias del país (el conflicto armado, la pobreza, la desigualdad social, diversidad cultural, entre otras). Es de ahí que la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia procure fortalecer el enfoque de derechos humanos en sus programas de formación de licenciatura, principalmente, en las prácticas pedagógicas que llevan a cabo los estudiantes.

1 PROPÓSITOS Y METODOLOGÍA

Con el ánimo de dar a conocer la propuesta de formación docente con enfoque de derechos humanos de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de Colombia nos proponemos analizar y reflexionar en torno a la experiencia de la práctica pedagógica e investigativa en la formación docente de los programas de licenciatura desde un enfoque de derechos humanos. Teniendo en cuenta esto, buscamos indagar sobre la ruta de investigación formativa con impacto territorial articulada a la práctica pedagógica de los docentes, ya que esta permite conocer de cerca el impacto de la implementación del enfoque de derechos humanos en el sector educativo.

Por último, nos planteamos reconocer las experiencias exitosas en la práctica pedagógica e investigativa que tienen lugar en los procesos de formación docente de la UNAD en Colombia. Es por esto que, para dar cumplimiento a estos propósitos, llevamos a cabo la siguiente ruta

metodológica: 1) revisión documental (Lineamientos de la práctica educativa y pedagógica (ECEDU, 2022) e Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR, 2023)); 2) selección de información para la construcción del sustento teórico de este documento y; 3) triangulación de la información de acuerdo con las experiencias exitosas para dar cuenta de las consideraciones finales.

2 SUSTENTO TEÓRICO

El Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos humanos presentado en el año 2023 describe la situación de los derechos humanos en Colombia es crítico, pues, 156 municipios del país tienen presencia de grupos armados no estatales los cuales ejercen control sobre estas poblaciones, por medio de elementos coercitivos como la intimidación, extorsión, desaparición y amenazas, así como actos de violencia sexual, asesinatos y desplazamientos forzados.

Así pues, esta violencia ejercida por estos grupos se encuentra direccionado en las zonas rurales afectando los liderazgos y comunidades que en su mayoría se destacan por ser indígenas, afrodescendientes, campesinos. Además, hay que señalar que estas situaciones tienen repercusiones específicas en los grupos poblacionales de mujeres, comunidad LGBIQ+, niños y niñas, generando afectaciones en la capacidad organizativa de estas poblaciones.

Esto permite inferir que estas problemáticas se reflejan directamente en afectaciones a la convivencia de las comunidades, las familias y la cotidianidad de los espacios escolares en los territorios del país. Totalmente imposible huir de esta realidad en la que se encuentran inmerso el quehacer del docente en nuestras instituciones educativas.

Es necesario priorizar aspectos que promuevan el mejoramiento de la formación de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio nacional, contribuyendo al fortalecimiento del proceso educativo para favorecer su formación integral como factor que contribuya al desarrollo humano de sus comunidades y su bienestar social. Aquí la formación de docentes debe trascender e incidir de manera que genere un fuerte impacto en las comunidades educativas y que responda en avance de los ODS y en respeto a los derechos humanos.

Por su parte, Caride (2009) insiste en la necesidad de definir estrategias y líneas de actuación que sitúen los derechos humanos en un lugar prioritario de las políticas educativas y sociales, al menos en una doble dirección: de un lado, la que permita hacer efectivo el derecho a la educación y sus opciones para avanzar en la igualdad de oportunidades; de otro, la que posibilite

incrementar el conocimiento y los aprendizajes en materia de derechos humanos, como un modo de hacer más responsables a los ciudadanos de compromisos con el logro de una sociedad más equitativa y cohesionada.

En esta perspectiva, los derechos humanos y sus principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad constituyen un desafío político y pedagógico que ha de comprometer a cada ciudadano con el desarrollo integral y el bienestar social de la sociedad en su conjunto. Para ello, la educación en y para los derechos humanos ha de trascender lo pedagógico para inscribirse en el discurso de las prácticas políticas, de modo que cada persona y cada comunidad puedan asumir el protagonismo que les corresponde para decidir y actuar con una visión transformadora.

En ese sentido desde la formación de docentes en la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia asume el reto de transversalizar la formación en derechos humanos desde el ejercicio de formar líderes transformadores que asuman los derechos humanos como eje trasversal de su ejercicio docente, que defiendan sus propios derechos, que denuncien las injusticias, el maltrato físico y psicológico de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas y que aporten proyectos e ideas que favorezcan la igualdad, la justicia y el desarrollo humano de sus comunidades.

Es así que el enfoque curricular de la UNAD está correlacionado con las dinámicas de las áreas, las disciplinas, las profesiones, los contextos y campos de acción y los saberes, articulados en torno a problemas que se expresan en Núcleos Problémicos y Núcleos Integradores de Problemas como transversales a los ejes epistemológicos, didácticos y pedagógicos de cada programa académico. Promueven la praxis significativa mediante procesos de reflexión dialógica, para dar respuesta a las necesidades y oportunidades propias de los multicontextos, que contribuyan a la transformación de la realidad, de las comunidades y de los sujetos que los conforman, con alto sentido de pertinencia (UNAD, 2020).

Los núcleos problémicos se entienden como la unidad integradora que posibilita el pensar en procesos de investigación alrededor de objetos de transformación y sugieren estrategias metodológicas que garantizan la síntesis creativa entre la teoría y la práctica. El núcleo problémico es un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes disciplinas, permitiendo un abordaje integral, un tipo de mediación pedagógica y una propuesta didáctica específica, con el fin de contribuir a la formación del estudiante y, a la vez, generar conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para las mismas disciplinas.

Desde el desarrollo curricular de las licenciaturas de la Escuela se estable el Núcleo Integrador Problemático que plantea la formación de profesionales del campo educativo en

multicontextos, desde la educación para la solidaridad, la inclusión, la interculturalidad y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; enfocando su accionar en la construcción de sujetos críticos, autónomos y propositivos que aporten significativamente en la transformación de las condiciones de vida de las comunidades, mediante la transferencia y generación de conocimiento y las prácticas pedagógicas y didácticas basadas en la investigación e innovación educativas, promoviendo una cultura de paz.

En este marco social que busca el fortalecimiento del perfil Unadista desde el liderazgo transformador que promueva procesos pedagógicos en el marco del respeto y defensa por los derechos humanos establece la ruta formativa de practica educativa y pedagógica que permite el ejercicio de la practica pedagógica en 4.300 Instituciones Educativas en todo el país para que 13.300 docentes en formación tengan la oportunidad de aportar desde la investigación acción participativa y desde la innovación procesos que redunden en el mejoramiento de situaciones que diagnosticadas desde la primera fase de la práctica enfocada desde la observación participante problematice el entorno educativo y se enfoque en el desarrollo de propuestas que aporten e impacten de manera significativa.

El ejercicio transversal que implica la práctica educativa y pedagógica se establece sobre una base ética y con un enfoque en derechos desde sus principios de actuación:

1. Integralidad de la práctica pedagógica docente. El docente en formación cuando se encuentra realizando acciones educativas con poblaciones es un representante de la UNAD y de la Escuela de Ciencias de la Educación, por lo que se espera un comportamiento a la altura de las expectativas que la comunidad académica ha cifrado en su ejercicio práctico. Por lo que no son aceptables conductas que atenten contra la integridad física, psicológica, emocional o moral de ninguno de los miembros de las comunidades académicas donde realiza su práctica.

2. Dialogicidad entre los actores educativos. Conscientes de que el proceso de prácticas se realiza entre personas en sus diferentes contextos, el docente en formación privilegiará el diálogo asertivo, propositivo y respetuoso cuando hubiera discrepancias con algún miembro de la comunidad educativa donde realiza su práctica.

3. Promoción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes. Como una comunidad que se cuida mutuamente, los practicantes promoverán en sus prácticas escenarios libres de todo tipo de discriminación por razones de sexo, ideología política o religiosa, y de situaciones que supongan un riesgo físico o moral para los niños, niñas y adolescentes. Ejercerán sus prácticas con respeto a los niveles de formación y desarrollo humano de las personas y estricto apego a ley y a la normatividad de la UNAD.

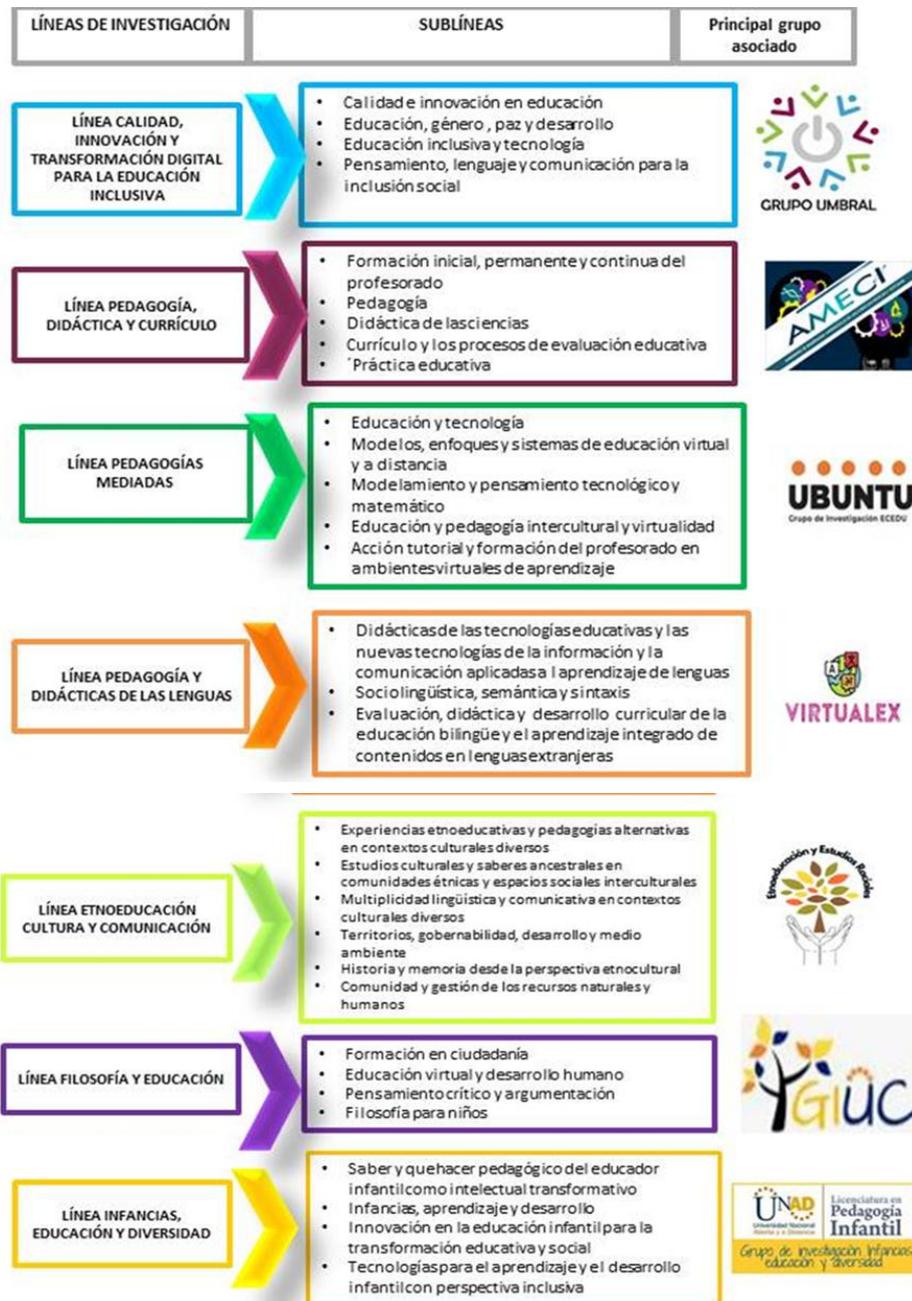
4. Respeto por las diferencias. La riqueza de las comunidades radica en su diversidad, por lo que el practicante adaptará sus estrategias didácticas, recursos y mediaciones, observando los distintos niveles de formación, capacidades y expectativas de las personas. Basará sus prácticas en un diálogo constante con sus líderes de programa, directores de curso, docentes de acompañamiento, y comunidad educativa para mejorar y hacer pertinentes sus prácticas.

5. Excelencia en el servicio. El practicante debe ser consciente de la enorme responsabilidad que comprende el ejercicio de la docencia, por ello desde las prácticas pedagógicas se espera que el docente en formación sea un ejemplo de trabajo, dedicación y respeto por la profesión. Todo ello se verá reflejado en acciones formativas consistentes, planificadas y supervisadas.

Igualmente, el componente de investigación de la Escuela de Ciencias de la Educación tiene una articulación permanente con las acciones pedagógica mientras propenden por el fortalecimiento de habilidades y el desarrollo de capacidades no solo profesionales y en el ejercicio de la vida, desde un enfoque de desarrollo territorial, donde los docentes en formación le apuestan a cultivar aportes al desarrollo territorial de sus comunidades sociales y académicas.

Desde esta perspectiva, la investigación formativa se sustenta en la Escuela de Ciencias de la Educación desde unas líneas estratégicas que responden a necesidades prácticas y comunitarias, donde el contexto tiene un papel relevante. Este enfoque investigativo formativo desde las líneas de investigación de la escuela, toman fuerza en los procesos de fortalecimiento territorial y aprendizaje, donde se resalta que en los momentos de aprendizaje debe reconocer la consideración de múltiples factores que dinamizan diversos factores internos y externos de actores y comunidades donde se desarrollan dichos procesos.

Figura 1. Líneas y temáticas de investigación de la Escuela de Ciencias de la Educación



Las líneas de investigación y sus temáticas no solo dinamizan la productividad investigativa de los docentes y grupos de investigación, sino que acompañan y fortalecen los cursos en los diferentes programas de pregrado y posgrados de la ECEDU, y son un puente inspirador para que los estudiantes reconozcan sus intereses investigativos e incluso propongan proyectos que

impacten en las instituciones educativas y sociales donde desarrollan sus procesos de práctica pedagógica e investigativa.

Lo anterior es relevante en la medida que los estudiantes investigan en sus escenarios de practica no como una acción que les permita cumplir requisitos en su formación, sino que aprovechan su práctica investigativa para promover el desarrollo de sus comunidades y regiones, desde la identificación de problemáticas, proyección de soluciones que enriquezcan desde el territorio a los actores que interactúan y también impactan desde la creación de estrategias pedagógicas que potencialicen el saber, el hacer y el ser docente.

Estos procesos se pueden revisar a la luz de lo propuesto por Escobar (2015) donde se entiende el territorio como el lugar donde las personas y comunidades hacen la vida y desde allí generan aportes reales que empoderan sus saberes sociales, culturales, personales e inmateriales.

3 CONSIDERACIONES FINALES

Entender la práctica pedagógica y la investigación como acciones que aportan a los territorios, pero también al “cuidado de la casa común” son factores que vivifican las comunidades donde se desarrollan estos espacios de formación y practica pedagógica e investigativa, pero también reivindican el quehacer de las nuevas generaciones de docentes, pues bien, lo plantea Freire (1993) cuando menciona que “el docente debe estar abierto a repensar lo pensado” (p. 45).

Con este panorama es importante mencionar que los componentes de practica e investigación en la Escuela de Ciencias de la Educación, se presentan como una herramienta para la garantía del derecho a la educación y este último desde el comparativo con una puerta que permite el acceso o entrada a otros derechos fundamentales que promueven el buen vivir y el bien-estar en las comunidades sociales y académicas.

Es por esto que se propone que la puesta en marcha de la práctica pedagógica se realice en tres fases: 1) Observación participante, allí se desarrollan cartografías sociales como un instrumento de investigación que le permita a los estudiantes establecer las problemáticas de los entornos educativos en los que se encuentran; 2) Inmersión, en esta fase del proceso se lleva a cabo una priorización de las problemática identificadas en los centros educativos, con el fin de dar paso a su abordaje pedagógico; 3) Diálogos sociales territoriales, por medio de los cuales se posibilita la creación e implementación de proyectos de investigación.

Por ende, pensar en todo caso la practica pedagógica y la investigación como un vehículo movilizador de derechos, implica no solo formar en derechos, sino potenciar los territorios

(territorio como el lugar de la vida) para el fortalecimiento de las comunidades y de quienes hacen parte de ellas, igualmente es una apuesta por la vida y por la promoción de una cultura donde la vida académica y universitaria potencie, promueva y se ejerzan los derechos humanos para una vida justa y equitativa.

REFERÊNCIAS

BENETTI, I. C.; VIEIRA, M. L.; CREPALDI, M. A.; RIBEIRO-SCHNEIDER, D. Fundamentos de la teoría bioecológica de Urie Bronfenbrenner. **Pensando Psicología**, v. 9, n. 16, p. 89-99, 2013. Disponível em: <https://doi.org/10.16925/pe.v9i16.620>. Acesso em: 24 set. 2024.

BOURDIEU, P. Capital cultural, escuela y espacio social. Tradução de I. Jiménez. México: Siglo XXI, 1997.

CARIDE, J. Los Derechos Humanos en la educación y la cultura: del discurso político a las prácticas educativas. Buenos Aires: Homo Sapiens, 2009.

ESCOBAR, A. Territorios de diferencia: la ontología política de los “derechos al territorio”. **Cuadernos de Antropología Social**, n. 41, p. 25-38, 2015. Disponível em: <https://www.redalyc.org/pdf/1809/180942587002.pdf>. Acesso em: 24 set. 2024.

ESCOLA DE CIÊNCIAS DA EDUCAÇÃO -ECEDU-. Lineamentos de la práctica educativa y pedagógica. 2022. Disponível em: <https://drive.google.com/file/d/1jGrB-roydX2Bj23qCRuujOdOgBGlhfz/view>. Acesso em: 24 set. 2024.

FREIRE, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. Tradução de Stella Mastrángelo. 2. ed. rev. e corr. México: Siglo XXI, 2010.

JIMÉNEZ BÓSQUEZ, D. La educación para la ciudadanía democrática y su relación con el enfoque de las capacidades en la propuesta de Martha Nussbaum. In: **Ética, agencia y desarrollo humano: V conferencia de la Asociación Latinoamericana y del Caribe para el desarrollo Humano y el enfoque de capacidades**. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017. p. 171-185.

FRANCISCO. **Laudato si'**. 24 maio 2015. Disponível em: https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html. Acesso em: 24 set. 2024.

MONTAGUT, C.; VITALIA, M. Freire, Paulo. Cartas a quien pretende enseñar. México: Siglo XXI, 2005. **Revista Docencia Universitaria**, v. 11, p. 165-168, 2010. Disponível em: <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-docencia-universitaria/articulo/freire-paulo-cartas-a-quien-pretende-ensenar-mexico-siglo-xxi-2005>. Acesso em: 24 set. 2024.

NUSSBAUM, M. Crear capacidades: propuestas para el desarrollo. Barcelona: Paidós, 2012.

Oficina Del Alto Comisionado De Derechos Humanos De Las Naciones Unidas. HCHR. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia. 2023. Disponível em: <https://www.hchr.org.co/wp/wp-content/uploads/2023/03/Informe-Anual-2022-en-castellano.pdf>. Acesso em: 24 set. 2024.

UNAD. Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Estatuto Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. 2020. Disponível em: https://sgeneral.unad.edu.co/images/documentos/consejoSuperior/acuerdos/2020/COSU_ACUE_02_9_20200812.pdf. Acesso em: 24 set. 2024.

Direitos autorais 2024 – Revista de Direito Socioambiental – ReDiS

Editore responsáveis: Thiago Henrique Costa Silva e Isabella Christina da Mota Bolfarini



Esta obra está licenciada com uma Licença Creative Commons Atribuição-NãoComercial-SemDerivações 4.0 Internacional.